

## **¿VA A SOLICITAR UNA RESIDENCIA BASADA EN LA PETICIÓN I-130 O I-140? SI ES ASÍ, POR FAVOR LEA ESTE ARTÍCULO ¡USTED ESTÁ SUJETO A UNA NUEVA REGLA DE CARGO PÚBLICO!**

No importa si solicita la residencia permanente en los EE.UU. (a través de "Ajuste de Estatus") o desde el extranjero (a través de "Procesamiento Consular") una nueva regla de cargo público que entró en efecto el 24 de febrero del 2020, le aplicará a usted.

### **🔍 ¿Quién es un cargo público?**

Hasta hace poco, "cargo público" significaba una persona que probablemente llegaría a depender principalmente del gobierno para la subsistencia, como lo demuestra la aceptación de asistencia pública en dinero efectivo para el mantenimiento o la institucionalización para la atención a largo plazo a costas del gobierno. Se enfatizó en los beneficios recibidos en efectivo del gobierno.

De acuerdo con la ley federal (Sección 212(a)(4) de la INA), una persona que busca la admisión a los Estados Unidos o que busca ajustar el estatus es **inadmisible** si la persona, "en el momento de la solicitud de admisión o ajuste de estatus, es probable a convertirse en cualquier momento en un cargo público". En otras palabras, dicha persona no es elegible para una residencia permanente.

Al hacer la determinación de cargos públicos, los oficiales de inmigración revisan todas las circunstancias del solicitante, incluyendo:

- ▶ Edad
- ▶ Salud
- ▶ Estado de la familia
- ▶ Posesiones, recursos, situación financiera
- ▶ Educación y talentos

El oficial de inmigración también puede considerar la Declaración Jurada de Apoyo preparada por el patrocinador en nombre del aplicante (inmigrante interesado).

### **🔍 ¿Es esto un nuevo concepto?**

No, no es un concepto nuevo. Sin embargo, la administración Trump cambió su alcance a través de una interpretación restrictiva de la ley existente. Además, tanto el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos como el Departamento de Estado promulgaron nuevas reglas sobre la carga pública que después de una larga batalla legal en los tribunales federales entro en vigencia el 24 de febrero del 2020, después de que la Corte Suprema de los Estados Unidos permitiera la aplicación de la regla en todo el país.

Según una nueva norma, se hace más énfasis en hacer cumplir esta provisión de la carga pública que puede conducir a una disminución de las aprobaciones de solicitudes de residencia permanente para las personas con ingresos bajos o moderados.

### ❓ **¿Qué cambió realmente y por qué es un gran problema?**

Una nueva regla sobre el cargo público amplió su definición. Ahora, cargo público significa un extranjero que recibe uno o más beneficios públicos por más de 12 meses en total, dentro de cualquier período de 36 meses. Esto significa, por ejemplo, que si usted recibe 2 de los beneficios mencionados a continuación simultáneamente por un período de (1) mes, en realidad equivale a 2 meses de recibir beneficios públicos. Entonces, ¿cuáles son esos beneficios que se consideran beneficios públicos? Aquí están:

- ▶ Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI)
- ▶ Asistencia Temporal a Familias Necesitadas (TANF)
- ▶ Programas estatales de asistencia general en efectivo
- ▶ Medicaid (con ciertas exclusiones)
- ▶ Programa Suplementario de Asistencia Nutricional – SNAP (estampillas de alimentos)
- ▶ Sección 8 vivienda: Bono de Opción de Vivienda y Asistencia de Alquiler Basada en Proyectos
- ▶ Vivienda Pública Federal

El uso de beneficios públicos, la solicitud para recibir dichos beneficios o la certificación para recibir Medicaid (excepto para emergencias, para menores de 21 años, o mujeres embarazadas), SNAP, Sección 8 Vivienda y Vivienda Pública por más de 12 meses en un período de 36 meses a partir del 24 de febrero del 2020 se considerará un **factor negativo fuertemente ponderado**.

Si usted solicitó cualquiera de estos beneficios, es posible que se determine que "es probable que se convierta en un cargo público".

### ❓ **Excepción importante:**

Esta nueva norma no afecta el uso de caridades privadas, el programa de nutrición WIC (Mujeres, Infantes, y Niños), CHIP (Programa de Seguro de Salud Infantil), almuerzos escolares, bancos de alimentos, refugios, así como programas de salud estatales y locales. Por lo tanto, si usted está utilizando cualquiera de esos programas, eso está bien - no afectará su solicitud de residencia permanente.

## ¿Quién está exento de esta regla?

La nueva norma perdona a ciertos inmigrantes de la nueva regla de la carga pública en conjunto. La regla no se aplica a:

- Refugiados
- Asilados
- Afganos e Iraquíes con visas especiales de inmigrantes
- Ciertas víctimas de maltrato y delitos por personas no inmigrantes
- Individuos que aplican bajo la Ley de Violencia contra la Mujer
- Jóvenes inmigrantes especiales; y
- Aquellos a quienes el DHS ha concedido una exención de inadmisibilidad de cargos públicos

## Formulario I-944

Aquellos que soliciten una residencia permanente en los Estados Unidos, ya sea en el patrocinio de la familia o del empleador, ahora deben incluir un nuevo **Formulario I-944, Declaración de Autosuficiencia** en el Ajuste de Estatus.<sup>1</sup>

- Esto aplica a todos los sujetos a la regla de la carga pública, incluidos los beneficiarios de derivados en casos basados en empleo. Por ejemplo, si ha aprobado la petición I-140, y está solicitando una residencia permanente con su esposa, ambos deben presentar un Formulario I-944 individualmente junto con sus solicitudes I-485.
- Es un formulario largo (18 páginas), incluyendo preguntas muy detalladas que abordan 5 factores estatutarios (edad; salud; situación familiar; posesiones, recursos y situación financiera, y; educación y talentos).

## Declaración jurada de apoyo (Formulario I-864 e I-864A)

Bajo la regla anterior, la Declaración Jurada de Apoyo de un patrocinador en casos basados en la familia superaría los factores negativos en una determinación de la carga pública. Bajo la nueva regla, tal declaración jurada es **sólo un factor positivo en la totalidad de la prueba de circunstancias**. No basta por sí solo para proteger a un solicitante de residencia permanente de ser determinado que "probablemente se convertirá en un cargo público". Desafortunadamente, para las personas de la tercera edad, esto puede convertirse en una barrera para emigrar a los Estados Unidos, debido a la cantidad de factores negativos (edad, falta de conocimiento del inglés, condiciones preexistentes y ninguna perspectiva para

---

<sup>1</sup>Aquellos que solicitan una residencia permanente en el extranjero, deben presentar un nuevo Formulario DS-5540 que también incluye preguntas sobre los ingresos, posesiones y obligaciones del solicitante, cobertura de seguro de salud, tamaño de la familia y educación más la capacitación laboral del solicitante.

encontrar un trabajo) que normalmente prevalecen en su caso. Esto significa que patrocinar a sus padres para la residencia permanente será mucho más complicado, incluso si la situación financiera del patrocinador ciudadano estadounidense es muy estable; la garantía del patrocinador no es lo suficientemente buena como para eliminar la semejanza de que los padres se conviertan en un cargo público.

### ⓧ **Riesgo de negación de solicitud de residencia permanente**

¡Tenga en cuenta que el uso de programas públicos no le hace cargo público automáticamente!

Los oficiales de inmigración deben evaluar todas sus circunstancias (5 factores legales mencionados anteriormente y la totalidad de las circunstancias). Todos los factores positivos (por ejemplo, tener seguro de salud o fluidez en inglés) pueden ponderarse contra factores negativos (por ejemplo, usar beneficios públicos o estar en mal estado de salud).

### ⓧ **¿Aplica también la nueva Regla de Cargo Público a aquellos que están cambiando su estatus de no inmigrante?**

¡Sí! Si usted está en una visa de estudiante y está cambiando su estado a H-1B (visa de trabajo); o si usted es un visitante y está cambiando su estatus a un estudiante, el oficial de inmigración investigará si alguna vez ha utilizado algún beneficio público mientras está con una visa de estudiante o de visitante. PERO no necesita enviar un Formulario I-944 cuando esté cambiando su estado de no inmigrante.

**Resultado final:** Las solicitudes de ajuste de estado (residencia permanente) se complicaron mucho más con la nueva regla de cargo público. La solicitud requiere la presentación de más documentos justificativos que antes. Los documentos deben ser cuidadosamente seleccionados y revisados antes de enviarlos al USCIS. También hará que el proceso sea más largo porque tomará tiempo reunir toda la información y evidencia relevante (por ejemplo, historial de crédito y puntuación de crédito, prueba de inscripción en el seguro de salud de EE. UU., declaraciones de cobertura de póliza).

¡Por favor, comuníquese con nosotros para una consulta para asegurarse de que está cumpliendo con una nueva regla y para evitar retrasos o incluso negaciones de sus solicitudes de residencia permanente! Evaluaremos su caso y determinaremos si los factores positivos en su caso superan los factores negativos, y trabajaremos con usted para hacer su caso más sólido.